PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI N° 2440131

Ruc/código : 10421555244 Fecha de envío : 15/07/2025 Nombre o Razón social : HORNA YALTA GENARO ROBERTO Hora de envío : 16:46:47

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN LA REFERENTE A LA EVALUACION REFRENTE A LA CERTIFICCION DEL PERSONAL CLAVE, LA METOLOGIA PARA SU ASIGNACION LA SUMATORIA DEL PUNTAJE TOTAL NO GUARDA RELACION CON EL PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR CADA CURSO DE CAPACITACION, VULNERANDO LOS PRINCIPIO DE LAS CONTRATACIONES QUE PODRIA ORIGINAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS PRPARATORIOS, POR LO QUE SOLIITAMOS A LOS EVALUADORES REALIZAR LAS CORRECIONES RESPECTIVA DEL FACTOR DE EVALUACION EN MENCION DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS Y EL PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO DE ACURDO A LA METODOLOGIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 32060 ARTICULO LITERAL I

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite acoge a la observacion realizado y se modificara para la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

[como máximo 25] puntos

Certificaciones del Líder del equipo (máximo 15 puntos):

Acredita una certificación [5] puntos

Acredita más de una certificación [15] puntos

Certificaciones del resto del personal clave (máximo 10 puntos):

Por cada profesional clave (no incluye al líder del equipo) con al menos una certificación se otorga 0.5 puntos,

hasta un máximo de 10 puntos. [10] puntos

Fecha de Impresión: 17/07/2025 05:56

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI N° 2440131

Ruc/código : 10421555244 Fecha de envío : 15/07/2025

Nombre o Razón social : HORNA YALTA GENARO ROBERTO Hora de envío : 16:46:47

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EN LA REFERENTE A LA EVALUACION REFRENTE A LA CERTIFICCION Y CURSO DE CAPACITACION PODEMOS OBSERVAR QUE EL PERSONAL CLAVE, COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y EL ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTO SE HA SOLICITADO LA MISMA LA MISMA CAPACITAION DE Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, con un mínimo de 60 horas académicas. Curso que no guarda relación con el ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTO, por lo que solicitamos suprimir dicho curso de capacitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 32069 ARTICULO 5 LITERAL I **Estado:** Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite actua durante la absulacion que se acoge y se derive area usuaria la no objecion y se suprimira de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el comite actua que se suprimera de las bases

Fecha de Impresión: 17/07/2025 05:56

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI Nº 2440131

Ruc/código :20605027246Fecha de envío :15/07/2025Nombre o Razón social :SOFTCONSTRUCTION S.A.C.Hora de envío :20:33:13

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el capítulo III de la sección requerimiento (pág. 33 Y 34 de los TDR) se indica que, entre el equipo conformado como personal clave la entidad requiere: 01 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, 01 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, 01 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS; sin embargo, la experiencia requerida para estos especialistas la entidad ha definido únicamente en elaboración o reformulación de expedientes técnicos; se solicita a la entidad ampliar la experiencia a EJECUCION y/o SUPERVISION de obras en general, esto garantizará la experiencia idónea que se obtiene en ejecución de proyectos, y más aún si uno de los entregables del proyecto es la elaboración de un INFORME DIAGNOSTICO de una infraestructura existente, lo cual se obtiene mayor suspicacia y experiencia habiendo ejecutado o supervisado proyectos de ejecución de obras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 9 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite da conocer que el area usuaria a definido la experiencia del personal clave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI N° 2440131

Ruc/código : 20605027246 Fecha de envío : 15/07/2025

Nombre o Razón social : SOFTCONSTRUCTION S.A.C. Hora de envío : 20:33:13

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En el capítulo III de la sección requerimiento (pág. 33 de los TDR) se indica que, la experiencia del postor es aceptada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Sin embargo, en la pag.55 sección 3.4 requisitos de calificación se indica durante los veinte (20) años. Se solicita a la entidad esclarecer cual será el límite permitido

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 9 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite acoge a la observacion y se corregira en la integracion de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; CON CUI N° 2440131

Ruc/código : 20605027246 Fecha de envío : 15/07/2025

Nombre o Razón social : SOFTCONSTRUCTION S.A.C. Hora de envío : 20:33:13

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el capítulo IV, la sección B sobre certificaciones del personal clave se estableció que el jefe de proyecto cuente con:

1. Diplomado de Especialización en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, con una duración mínima de 220 horas académicas. 2. Curso Especializado en ¿Nuevas Herramientas de Gestión de la Inversión Pública: Metodología BIM y PMO (Project Management Office), con una duración mínima de 20 horas académicas. Dichas exigencias pese a no ser obligatorias, resulta desproporcionado al proyecto, y resulta en exigencias que indicen direccionamiento hacia algún postor en específico que cumple dicha capacitación; en su lugar se puede requerir horas académicas menores, ya que 220 horas resulta muy específico. Asimismo, la certificación en metodología BIM y PMO resulta muy explícita, y se corre el riesgo que si un certificado no contemple la literalidad contemplada por la entidad sea descalificada. En su lugar puede exigirse únicamente capacitaciones en gestión de proyectos que es más genérico. SE SOLICITA DISMINUIR LAS HORAS ACADEMICAS DEL DIPLOMADO EN INVIERTE.PE A MINIMO 60 HORAS ACADEMICAS Y AMPLIAR A CERTIFICADO; ASIMISMO SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE Curso Especializado en ¿Nuevas Herramientas de Gestión de la Inversión Pública: Metodología BIM y PMO (Project Management Office), O EN SU LUGAR CONSIGNAR CERTIFICADO O CAPACITACION EN GESTION DE PROYECTOS CON UNA DURACION MINIMA DE 60 HORAS ACADEMICAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite da a conocer que el area usuaria determino sobre certificaciones del personal clave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI N° 2440131

Ruc/código : 20605027246 Fecha de envío : 15/07/2025 Nombre o Razón social : SOFTCONSTRUCTION S.A.C. Hora de envío : 20:33:13

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En el capítulo IV, la sección B sobre certificaciones del personal clave se estableció que el Especialista en Estructuras cuente con: 1. Diplomado de Especialización en Ingeniería Estructural, con un mínimo de 400 horas académicas 2. Análisis Sísmico de Estructuras de Concreto Armado, Acero Estructural y Albañilería Confinada, con un mínimo de 200 horas académicas. 3. Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, con un mínimo de 60 horas académicas. Dichas exigencias pese a no ser obligatorias, resulta desproporcionado al proyecto, y resulta en exigencias que indicen direccionamiento hacia algún postor en específico que cumple dicha capacitación; en su lugar se puede requerir horas académicas menores, ya que 400 horas resulta muy específico o excesivo. Asimismo, la certificación en Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, resulta muy explícita, y se corre el riesgo que si un certificado no contemple la literalidad contemplada por la entidad sea descalificada. En su lugar puede exigirse únicamente capacitaciones en ingeniería antisísmica únicamente que es más genérico y aplicable a obras de concreto armado, siendo innecesario solicitar experiencia en diseño en acero. SE SOLICITA DISMINUIR LAS HORAS ACADEMICAS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL A MINIMO 120 HORAS ACADEMICAS Y AMPLIAR A CERTIFICADO; ASIMISMO SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE ¿Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, con un mínimo de 60 horas académicas¿, pues resulta muy específico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite da a conocer que el area usuaria determino sobre las certificaciones del personal clave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-5-2025-MPMC-J/C-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:

¿CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ CON CUI Nº 2440131

Fecha de envío: Ruc/código: 20605027246 15/07/2025

Nombre o Razón social : SOFTCONSTRUCTION S.A.C. Hora de envío: 20:33:13

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En el capítulo IV, la sección B sobre certificaciones del personal clave se estableció que el Especialista en Estructuras cuente con: 1. Elaboración de Expedientes Técnicos para Proyectos del Estado, con un mínimo de 120 horas académicas 2. Metodología BIM para Proyectos de Inversión Pública, con un mínimo de 100 horas académicas. 3. Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, con un mínimo de 60 horas académicas. Dichas exigencias pese a no ser obligatorias, resulta desproporcionado al proyecto, y resulta en exigencias que indicen direccionamiento hacia algún postor en específico que cumple dicha capacitación. Asimismo, la certificación en Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, resulta muy explícita, y se corre el riesgo que si un certificado no contemple la literalidad contemplada por la entidad sea descalificada. SE SOLICITA DISMINUIR LAS HORAS ACADEMICAS DE LA CAPACITACION EN ¿Metodología BIM para Proyectos de Inversión Pública con un mínimo de 100 horas académicas¿. A MINIMO 60 HORAS ACADEMICAS Y AMPLIAR A CERTIFICADO; ASIMISMO SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE ¿Diseño en Acero Estructural según ANSI/AISC 360-16, con un mínimo de 60 horas académicas¿, pues resulta muy específico.

Sección: Especifico Literal: B Página: 62 Acápite de las bases : Numeral: |V

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite da a conocer que el area usuaria determino sobre las certificaciones del personal clave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: